

RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR PARA SU INCORPORACIÓN A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DE CONOCIMIENTO (BOJA núm. 41, de 27 de febrero de 2024) EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 32.4 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Según lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Planificación de la Investigación de 11 de noviembre de 2024, por la que se dispone la publicación de la propuesta provisional de resolución de la convocatoria de ayudas a la contratación laboral de personal investigador doctor para su incorporación a los grupos de investigación de los agentes del sistema andaluz de conocimiento, las personas interesadas dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la citada propuesta provisional, para formular las alegaciones que estimen oportunas, comunicar su aceptación, desistimiento o renuncia, utilizando el formulario Anexo II incluido en la convocatoria accediendo a la Oficina Virtual.

Se han producido diversas incidencias técnicas que han dificultado el funcionamiento ordinario de la sede electrónica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para la recepción de las alegaciones de la convocatoria referida.

En el virtud de lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

«Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.»

Visto lo anterior, esta Dirección General en el uso de sus facultades,

Resuelve

Primero. Ampliar el plazo para la presentación de alegaciones previsto en la propuesta provisional de resolución de la convocatoria de ayudas a la contratación laboral de personal investigador doctor para su incorporación a los grupos de investigación de los agentes del sistema andaluz de conocimiento hasta el 20 de noviembre a las 24:00 horas (hora peninsular).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, de acuerdo en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

La Directora General de Planificación de la Investigación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

18/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmTPH5QDRUUXBUF9RFWWRQ7SW9T

PÁG. 1/1

